

#12/2018

2 de marzo de 2018

Contenidos

◉ CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS REY JAIME I AL EMPRENDEDOR – EDICIÓN 2018

A través de esta circular nos hacemos eco de la reciente apertura del plazo de presentación de candidaturas para los **Premios Rey Jaime I al Emprendedor - edición 2018**, cuya convocatoria ha sido publicada en medios de comunicación nacional en días pasados.

Los Premios Rey Jaime I son convocados por la Fundación que, bajo el mismo nombre, fue constituida en 1996 por la Generalitat Valenciana y la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados. Los Premios, que se conceden en las categorías de Investigación Básica, Economía, Investigación Médica, Protección del medio ambiente, Nuevas Tecnologías y Emprendedor, celebran este año su trigésima edición. La presidencia de honor de los Premios corresponde a SM el Rey y en su patronato son parte, además de la propia Generalitat Valenciana, varias empresas y fundaciones de empresas del Pleno de la Cámara de España, así como el Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana.

Por lo que se refiere al **Premio al Emprendedor**, en el que colaboran de modo compartido Mercadona, Edem y la Asociación Valenciana de Empresarios, es su objeto reconocer a aquel *"que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creador de empleo y riqueza en su entorno que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes"*.

Las candidaturas pueden enviarse a través de la página web de la Fundación Premios Rey Jaime I <http://www.fprj.es/es/inscripcion-candidato-emprendedor/>, finalizando el **plazo de presentación el próximo 20 de marzo de 2018**.

- ◉ El premio cuenta con una dotación de 100.000 euros, siendo su propósito que sirva como inyección financiera para contribuir a la **consolidación del negocio** cuyo promotor/a resulte galardonado/a.
- ◉ En las candidaturas caben, de modo indistinto, **dos perfiles**:
 - ◉ Tanto el promotor/a de una nueva empresa o proyecto (con una trayectoria empresarial mínima).
 - ◉ Como la persona que, en una empresa ya existente, ha promovido un proceso de innovación/reinvención, dando con ello inicio a una nueva etapa/redefinición del negocio.

- ⊙ **No importa la edad** del emprendedor/a.
- ⊙ Se pretende premiar **trayectorias emprendedoras de éxito** (no serían idóneas, por tanto, ni las meras ideas, ni tampoco empresas de muy reciente creación por carecer de esa trayectoria). A efectos orientativos sobre qué debería entenderse por “trayectoria empresarial” las bases señalan la superación de una media de al menos 5 años de vida).
- ⊙ Por otro lado, no serían idóneas empresas o proyectos excesivamente consolidados dado que el premio pretende ayudar en la fase de **consolidación inicial**.
- ⊙ Se busca el perfil de un emprendedor/a **que no haya sido especialmente galardonado**; que de alguna forma sea un/a “gran tapado/a”.
- ⊙ El proceso de nominación es sencillo. Las candidaturas pueden enviarse a través de la página web de la Fundación Premios Rey Jaime I: <http://www.fprj.es/es/inscripcion-candidato-emprendedor>. En todo caso es importante saber que se precisa de un nominador (persona física), no siendo posible la auto – nominación.
- ⊙ Una vez cerrado el plazo de nominaciones (**hasta el 20 de marzo**), comienza la fase de preselección por parte de los coordinadores de los premios. Y los días 4 y 5 de junio se desarrolla la deliberación del jurado (en el jurado participan, entre otros, algunos premios Nobel invitados por la organización).

Más información sobre los premios en:



FUNDACIÓN PREMIOS
REY JAIME I